

FECHA: 2013-07-11 17:52:04

EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I

FOLIOS: 5

ACT: 519 PRESENTACION

2020

Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto:	Radicación:	12-17563- -2
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio:	12049
	Folios:	5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	US2009/54582				
Fecha de Presentación Internacional	21/08/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-017563-000000-0000	1/febrero/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-017563-000000-0000	1/febrero/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-017563-000000-0000	1/febrero/2012
Prioridad:	US 12/544,654	20/agosto/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20.

Título de la solicitud: "Instrumento para el cuidado oral provisto de un sistema de recolección de líquidos" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar un instrumento para el cuidado oral con una capa que se desgasta durante su uso a los efectos de exponer una capa de indicación que indica cuando se debe realizar un análisis del fluido oral recolectado en la cavidad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un instrumento de cuidado oral provisto de un sistema de recolección de los fluidos orales.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A46B 15/00; A46B11/00.

4. No es una invención (Art 15 D 486 literal (f))

El objeto de las reivindicación 20 no se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 5, 7, 11, 13 y 14 no son claras porque utilizan términos indefinidos como "*una pluralidad*", "*al menos*", "*adicionalmente*", los cuales son

imprecisos y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 3, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17 y 19 son claras porque utilizan términos generales como *“trayectoria de fluido”, “cartucho desechable”, “indicador de prueba”, “capa soluble”, “indicios”, “polímero soluble en agua”,* que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirlas.

Las reivindicaciones 1, 6, 7, 9 y 18, presentan ventajas o efectos del instrumento para el cuidado bucal *“con un espesor que disminuye durante su uso oral”, “el cual permite llevar a cabo la recuperación capilar de un fluido oral”, “que se erosiona, que indican cuando se debe llevar a cabo un análisis de la cavidad”, “que se desgasta o disuelve gradualmente durante su uso y expone los indicios que yacen bajo la capa”,* lo cual no es permitido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen y todo lo que permita establecer cómo se llega a tal resultado. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos

Las reivindicaciones 1, 5, 8, 11, 13, 15 y 16 están definidas por el resultado a alcanzar y no por sus características esenciales, es así que no se puede aceptar, ya que equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de esta reivindicación incluirá todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado así,

“que recibe un fluido oral”, “que retiene un fluido oral”, “para la limpieza del tejido”, “y se acoplan al tejido oral”, “que identifica cuando el instrumento para el cuidado oral está listo para llevar a cabo un análisis del fluido oral”, “cuyo fin es recolectar un fluido oral”, “cuyo objeto es almacenar el fluido oral”, “que conecta de forma fluida el miembro de recolección con la cavidad y envía el fluido oral a la cavidad”, “cuyo propósito es recibir el fluido oral”, “cuyo fin es permitir la recuperación capilar de un fluido oral”, “se acoplan al tejido oral y en el cual los elementos para la limpieza de los dientes están dispuestos en sentido opuesto al miembro de uso oral”, respectivamente lo cual no es permitido.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: agosto 20 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 5,910,122	“Saliva collector with an aspirating pipette”	8/junio/1999
D2	US 2003/0045814	“DNA collection device and storage method”	6/marzo/2003

D3	US 2003/0053938	"Liquid specimen collection container"	20/marzo/2003
----	-----------------	--	---------------

El documento D1¹ divulga un sistema para recolectar muestras de saliva para un análisis (Col. 1, líneas 13 a 15).

El documento D2² divulga un dispositivo para la recolección de fluidos orales que tiene un absorbente para la recolección de dichos fluidos (Párr. 0002).

El documento D3³ divulga un contenedor usado para la recolección de orina u otro líquido biológico (Párr. 0002).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en "*Un instrumento para el cuidado oral...*" (Ver página 16 del radicado N° 12-017563-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

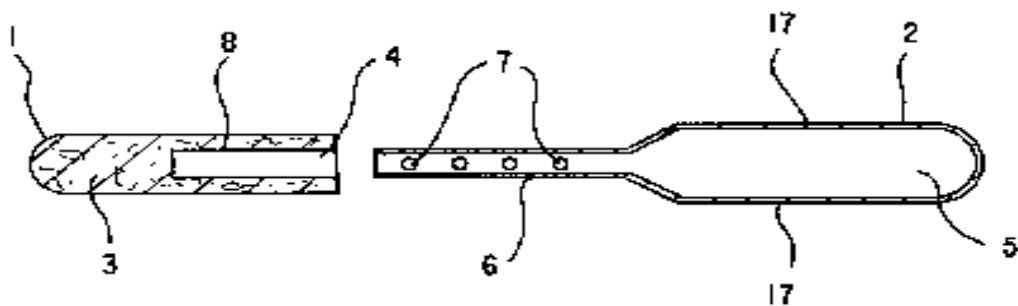
Características Técnicas Esenciales	D1
Un instrumento para el cuidado oral	Un instrumento para el cuidado oral (Resumen)
Una región para el cuidado oral provista de un miembro de uso oral con espesor que disminuye durante su uso oral	Una esponja 3. la saliva entrapa la esponja (Col. 3, línea 60 a 64, Col. 4, línea 1 a 2; Fig. 2)
Un recipiente acoplado al miembro de uso oral que recibe un fluido oral	Aperturas 7 que permiten la entrada de saliva (Col. 4, línea 1)
Una trayectoria del fluido en comunicación con el recipiente	Una trayectoria para recibir la saliva (Col. 3, línea 66, Fig. 2)
Una cavidad en comunicación con la trayectoria del fluido que retiene un fluido oral	Un contenedor de almacenamiento de saliva (Col. 4, línea 2)

1<http://www.google.com/patents/US5910122?pg=PA1&dq=5910122&hl=es&sa=X&ei=ybCUcCVCcvk4APZoIDgBQ&ved=0CDcQ6AEwAA>

2<http://www.google.com/patents/US20030045814?dq=20030045814&hl=es&sa=X&ei=vFbCUfPpNcnIqgGv5YC4Aw&ved=0CDUQ6AEwAA>

3<http://www.google.com/patents/US20030053938?pg=PA1&dq=US+2003/0053938&hl=es&sa=X&ei=XYLUUZu1JJCA9gT0rIG4DQ&ved=0CDUQ6AEwAA>

Fig.2



De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el instrumento para el cuidado oral descrito en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva.

Por otro lado, el documento D1 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Una esponja 3 (Fig. 2).
- Reivindicaciones 3 y 4: La pipeta 2 que puede ser reemplazada junto con el contenedor 5 (Fig. 2).
- Reivindicaciones 8 y 9: Un indicador que indica cuando se debe llevar a cabo el análisis de fluido oral (Col. 5, líneas 7 a 17).
- Reivindicación 10: Un contenedor de almacenamiento de saliva (Col. 4, línea 2).

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 6 consiste en “Un instrumento para el cuidado...” (Ver página 16 del radicado N° 12-017563-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

R*	Características Técnicas Esenciales	D1	D2
1	Un instrumento para el cuidado oral	Un instrumento para el cuidado oral (Resumen)	Un instrumento para el cuidado oral (Resumen)
	Una región para el cuidado oral provista de un miembro de uso oral con espesor que disminuye durante su uso oral	Una esponja 3. la saliva entrapa la esponja (Col. 3, línea 60 a 64, Col. 4, línea 1 a 2; Fig. 2)	No menciona
	Un recipiente acoplado al miembro de uso oral que	Aperturas 7 que permiten la entrada de saliva (Col. 4, línea 1)	Huecos para recibir el fluido oral (Párr. 0039)

	recibe un fluido oral		
	Una trayectoria del fluido en comunicación con el recipiente	Una trayectoria para recibir la saliva (Col. 3, línea 66, Fig. 2)	Canales definidos por el cuerpo 14(Párr.0039)
	Una cavidad en comunicación con la trayectoria del fluido que retiene un fluido oral	Un contenedor de almacenamiento de saliva (Col. 4, línea 2)	Porción absorbente para retener el fluido oral (Párr. 0032).
6	Trayectoria del fluido incluye un material fibroso, una cerámica, un plástico poroso o una combinación de los anteriores	No menciona	La trayectoria del fluido es formada por un material celulósico (Párr. 0034).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulgan un instrumento de cuidado oral.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el instrumento de D1 consiste en que el estado de la técnica no hace referencia a que la trayectoria del fluido sea de material fibroso.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el instrumento de D2 consiste en que el documento no hace referencia a la presencia de una esponja en el dispositivo de cuidado oral.

El efecto que logra el incluir que el instrumento presente la trayectoria del fluido en un material fibroso es un instrumento para el cuidado oral con una capa que se desgasta durante su uso a los efectos de exponer una capa de indicación que indica cuando se debe realizar un análisis del fluido oral recolectado en la cavidad.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el instrumento conocido en D1 para lograr un instrumento para el cuidado oral con una capa que se desgasta durante su uso a los efectos de exponer una capa de indicación que indica cuando se debe realizar un análisis del fluido oral recolectado en la cavidad?”.

Sin embargo, la implementación de un instrumento con una trayectoria del fluido en material fibroso, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un instrumento para el cuidado oral que incluye una trayectoria del fluido es formada por un material celulósico (Resumen, Párr. 0034).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría material celulósico en la trayectoria del fluido D2 en el instrumento de D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se

considera obvia.

La reivindicación 11 consiste en “Un instrumento para el cuidado...” (Ver página 18 del radicado N° 12-017563-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características Técnicas Esenciales	D1	D3
Un instrumento para el cuidado oral	Un instrumento para el cuidado oral (Resumen)	Un instrumento para la recolección de fluidos (Resumen)
Un miembro de recolección cuyo fin es recolectar un fluido oral	Un contenedor de almacenamiento de saliva (Col. 4, línea 2)	No menciona
Una cavidad cuyo objeto es almacenar el fluido oral	Un contenedor de almacenamiento de saliva (Col. 4, línea 2)	una tapa acoplable a dicho recipiente con una parte central, un margen periférico, una brida de sellado en la periferia del margen periférico y un receptáculo continuo alargado que tiene una abertura situada dentro de la porción central (Reivindicación 1)
Una trayectoria del fluido que conecta de forma fluida al miembro de recolección con la cavidad y envía el fluido oral a la cavidad	Una trayectoria para recibir la saliva (Col. 3, línea 66, Fig. 2)	Dicha pestaña periférica que se extiende desde el margen periférico hacia la pared del fondo del recipiente (Reivindicación 1)
Un indicio que constituye una indicación de cuando se ha almacenado una cantidad predeterminada del fluido oral en la cavidad	No menciona	Un indicador el cual identifica el nivel máximo de llenado para la recolección del fluido (Reivindicación 17)

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulgan un instrumentos con contenedores para la recolección de fluidos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 11 y el instrumento de D1 consiste en que el estado de la técnica no hace referencia a la presencia de indicios que indique la cantidad de fluido almacenado.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 11 y el instrumento de D3 consiste en que el documento no hace referencia a la recolección de fluidos orales.

El efecto que logra el incluir que el instrumento presente un indicios para la cantidad de fluido recolectada es saber cuando se debe realizar un análisis del

fluido oral recolectado en la cavidad.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el instrumento conocido en D1 para lograr un instrumento para el cuidado oral con un indicio una capa de cuando se debe realizar un análisis del fluido oral recolectado en la cavidad?”.

Sin embargo, la implementación de un instrumento que indique la cantidad de fluido recolectado, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a un instrumento para la recolección de fluidos con una tapa acoplable a dicho recipiente con una parte central, un margen periférico, una brida de sellado en la periferia del margen periférico y un receptáculo continuo alargado que tiene una abertura situada dentro de la porción central y donde dicha pestaña periférica que se extiende desde el margen periférico hacia la pared del fondo del recipiente con un indicador el cual identifica el nivel máximo de llenado para la recolección del fluido (Resumen; reivindicación 17)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un indicio para la cantidad de fluido recolectado de D3 en el instrumento de D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 11 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por otro lado, el documento D1 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 13: Un contenedor de almacenamiento de saliva (Col. 4, línea 2).
- Reivindicación 14: La pipeta 2 que puede ser reemplazada junto con el contenedor 5 (Fig. 2).
- Reivindicaciones 15 y 19: el recolector de saliva esta hecho de poliuretano, polietileno, polipropileno y celulosa (Reivindicación 2).
- Reivindicación 17: Una cubierta que cubre el recolector (Col. 5, líneas 26 a 30).
- Reivindicación 20: EL indicador esta en la forma de una reacción colorimétrica (Col. 5, líneas 10 a 15).

Por otro lado, el documento D3 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 12: Un contenedor fácil de desechar luego de la recolección del fluido (Párr. 0007).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16 y 18 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan

brindarle novedad al objeto de las reivindicaciones 1 y 11, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de usos o resultados.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,910,122	1 a 5, 7 a 10, 13 a 15 a 17, 19 y 20	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US 2003/0045814	6	Nivel inventivo
D3	US 2003/0053938	11, 12	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-16

Elaboró: Cindy Stephany Rojas Garcia
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro
Revisó: Maria Del Socorro Pimienta Corbacho